

INFORME DEL COMISARIO

Riobamba, abril 30 del 2009

Señores:

Accionistas de la Compañía
AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA
AGADEMA S.A.

En cumplimiento a lo que establece el artículo de la Ley de Compañías y en concordancia a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2008, el administrador cumplió con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, esto significa que, luego de haber procedido a la revisión mediante un muestreo de las principales cuentas de los libros contables, se ha establecido que se han cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados, sin tener que hacer observación alguna.

Esperando que la situación económica de la empresa mejore, reitero a ustedes señores accionistas mi sentimiento de especial consideración

Atentamente,



Sr. Javier Andrade H.

C.C. 0914867684

Exp. No. 36080

